



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO N° 03 **REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO**

I. DEPENDENCIA: Oficina General de Tecnología de la Información

II. OBJETO: Contratar los servicios de un (01) Especialista en arquitectura empresarial

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Diseñar e implementar la arquitectura digital de los sistemas de información conforme al marco normativo.
2. Coordinar con los diferentes equipos técnicos de la OGTI la elaboración y mejora continua de la Arquitectura Empresarial para manejar un concepto único para el desarrollo de proyectos informáticos del MIDAGRI
3. Elaborar artefactos y modelos de Arquitectura Empresarial con la finalidad de cumplir los objetivos estratégicos del MIDAGRI
4. Acompañar en el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales de los sistemas de información para obtener un análisis adecuado sobre los procesos del MIDAGRI
5. Coordinar con los diferentes equipos técnicos de la OGTI, la implementación y uso de tecnologías de la información, enmarcados en la Arquitectura Empresarial para estandarizar y alinear los objetivos de los proyectos informáticos del MIDAGRI.
6. Coordinar y controlar las comunicaciones con los usuarios líderes a fin que los requerimientos, iniciativas, proyectos e ideas de sistematización estén enmarcados en la Arquitectura Empresarial
7. Proponer mejoras a los procesos internos relacionados con la gestión de las tecnologías de la información, para enmarcarlos en la Arquitectura Empresarial vigente
8. Elaborar la documentación técnica según la Metodología del Ciclo de Vida de Software (MCVS) vigente relacionada a la Arquitectura Empresarial para su difusión de manera adecuada
9. Definir los procedimientos y herramientas estándares que servirán para la elaboración e implementación de la Arquitectura Empresarial
10. Elaborar informes y emitir opinión en temas relacionados a la Arquitectura Empresarial para reforzar la gestión de conocimiento de este rubro.
11. Otras funciones asignadas por el Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información, relacionadas a la misión del puesto o área.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
	Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en la función o la materia en el sector público y/o privado
	Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en función o la materia en el nivel mínimo de puesto de Especialista en el sector público y/o privado.
	Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en función o la materia en el sector público.
Competencias	Análisis, control, creatividad, innovación, planificación, razonamiento lógico, síntesis y comunicación oral.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título otorgado por universidad en la carrera de ingeniería de sistemas y/o informática
Cursos y/o estudios de especialización	*) Programa de Especialización y/o Certificación en Arquitectura Empresarial y/o Sistemas de Información (los diplomados o programas de especialización deberán contar con noventa (90) horas lectivas o en su defecto ochenta (80) horas lectivas siempre que sea emitido por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Con conocimiento en: Auditoría y seguridad de la Información, Dominio de desarrollo con lenguajes de programación orientados a objetos, Dominio de base de datos relacionales (MicrosoftSQL Server, mySQL, Oracle), Arquitectura de sistemas y/o empresarial

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI, ubicado en el Jirón Cahuide 805, Jesús María, Lima - Perú
Duración del contrato	A plazo indeterminado, sujeto a periodo de prueba
Remuneración mensual	S/. 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.